



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	/2023
DISPONE TERMINO A PERMIS QUE INDICA.	O DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
RECOLETA,	3

139//

VISTOS:

- 1. Ingreso Nº 40818 de fecha 03 de noviembre del 2023, de ROBINSON CID CATALAN., Rut. 3.604.715-1, en el cual solicita Término de la patente definitiva Rol N° 2-732087.
- 2. Informe del Inspector de fecha 07 de noviembre del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- Informe de Morosidad, de fecha 02 de noviembre del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Certificado de Término de Giro Folio Nº 951419486, de fecha 25 de octubre del 2023, emitido por SII, que indica término de giro correspondiente al periodo 01/01/2022 al 31/12/2022.
- 5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento de los permisos y patentes detalladas a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2023:

PATENTES

2-732087

DIRECCIÓN

: PASAJE YATAY N° 1048

NOMBRE RUT.

ROBINSON CID CATALAN 3.604.715-1

GIRO

ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS,

CONFITES, BEBIDAS ANALCOHOLICAS, **HELADOS** ENVASADOS DE FABRICAS

LIDAD DA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ

RECTO

AUTORIZADAS, HUEVOS Y ARTICULOS DE BAZAR

MOTIVO

TERMINO DE GIRO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHIVESE.

> LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS

O/DVM/e

SECRETARIA MUNICIPAL



